

LOS ESTATUTOS

en el actual momento crítico de

NAVARRA

SUMARIO

Navarros!

Los enemigos de Navarra.

Los palos de ciego.

¿Conviene la autonomía?

El centralismo en España y en Navarra.

Ha llegado la hora de Navarra.

Estamos todos interesados en la autonomía de Navarra.

Los contrarios a nuestra autonomía.

¿Antiespañolismo?

Aspecto económico del problema.

Aspecto social.

¿Conviene el estatuto vasco-navarro?

Solución de cuatro objeciones.

¿Conviene las enmiendas de Estella?

La fórmula relativa al asunto religioso es democrática.

Izquierdistas y derechistas.

Clericalismo.

Epílogo.

IMPRESA «LA ACCIÓN SOCIAL»

Mártires de Cirauqui, 69

PAMPLONA



LOS ESTATUTOS
en el actual momento crítico de
NAVARRA

REV. J. B. ALLEN
of the
NAVY

NAVARROS!...

En estos momentos estamos en un pleito de enorme trascendencia; en el pleito de los Estatutos. La actitud que Navarra adopte ha de traer consecuencias que, o han de producirnos grandes satisfacciones, o hemos de llorar con lágrimas irremediables.

¿Qué solución hemos de procurar? Ayuntamientos! ¿en qué sentido habéis de pronunciaros?—Y si llega el plebiscito, ¡navarros todos!, cuál debe ser vuestro voto?

Piense, pondere cada uno. Puedo yo equivocarme: pero pueden también equivocarse los que impugnan mi opinión; ¿no? La autoridad doctrinal humana es el más débil de los criterios de verdad. Yo no tengo autoridad doctrinal, y me limito a exponer las razones en favor de determinado Estatuto. Creo lealmente que por religión y por patriotismo estoy obligado a hacerlo. Y nada más.

LOS ENEMIGOS DE NAVARRA.—

Advertid todos, sin embargo, a las palabras que el insigne navarro D. Arturo Campión, que es un prestigio entre nosotros y fuera de aquí, pronunció, y se escribieron en un importante diario: «Los enemigos de Navarra están dentro de Navarra».

Sí; dentro de Navarra están los enemigos de Navarra y laboran con febril actividad: y deber nuestro es superarla.

Mas hemos de suponerles recta intención: si son enemigos, lo son, sin duda, inconscientemente.

Y no resultaré yo, tal vez, el verdadero enemigo de Navarra? Puede ser. Pero el Sr. Campión dirá si aludía a mí: y no aludía porque al asesorarme para formar mi opinión, acudí a él, entre otros, y escuché lo que quiso decirme.

LA CUESTION SOCIAL.—Esta cuestión política de los Estatutos tiene consecuencias para la cuestión social que agita a los obreros y, especialmente, a los braceros de la Ribera. Y a eso también he de referirme.

LOS PALOS DE CIEGO.—Así pues, sin pretensiones de acertar, explico las razones que vosotros navarros, concejales o simples vecinos, habéis de leer y examinar. Pero todo, menos el que algunos delegados de Municipios puedan decir, como dijeron el otro día, que no estaban bastante informados. Todo menos la absoluta desorientación e ignorancia de estas cosas, que he hallado en algunos pueblos importantes. Todo menos el no dar a este pleito la importancia extraordinaria que tiene.

Razonemos todos nuestra opinión, porque de la discusión sale la luz: la confusión menos remediable es la que procede de la ignorancia casi absoluta, porque no se tienen elementos de juicio para nada, y el palo que se dé, ha de ser palo de ciego.

Y estos «palos de ciego» pueden ser mortales de necesidad para Navarra.

NOTA.—Adviertan los hombres ilustrados que no escribo para ellos, sino para el pueblo: y que mis observaciones y razonamientos y explicaciones han de acomodarse a los de la clase del pueblo.

0882

PRIMERA CUESTION

¿Nos conviene seguir como estamos, con los fueros que tenemos, (siquiera sean girones del manto de soberanía de Navarra), o hemos de exigir nuestra autonomía, la reintegración plena de los fueros, adoptando un estatuto u otro, el que más convenga a este fin?

Advertencia. Existió antiguamente el Reino de Pamplona, que se extendía a todos los vascos de un lado y del otro de los Pirineos, y que comprendía, por lo tanto, a las tres provincias vascas, Guipúzcoa, Alava y Vizcaya. Más tarde, se desintegraron algunos de esos pueblos y se constituyó el Reino de Navarra: omito detallar las vicisitudes de nuestra historia en lo que a esto afecta. Después, Navarra tuvo por Reyes a los de Castilla y Aragón. Pero hasta el año 1839 (no hace por tanto un siglo todavía) Navarra era Reino, tenía sus Cortes y se gobernaba a sí misma; y eso se desea ahora, si bien acomodándonos a las actuales circunstancias.

Contestación.

Conviene, a todo trance, la plena reintegración foral, la autonomía de Navarra; y, por lo tanto, conviene que Navarra planteada ya la cuestión en los términos en que está planteada, adopte un estatuto. Después veremos a cual ha de adherirse.

Veamos por qué.

El Centralismo en España. En la constitución política de los pueblos puede haber dos tenencias: el centralismo y el regionalismo (favorable a las autonomías).

El centralismo tiende a barrer y anular todos los organismos,

no reconociéndoles otra personalidad y otras atribuciones que las que el poder central les concede y les comunica; y tiende a ejercer su influencia soberana y decisiva en todo.

En España hay muchos pueblos que fueron independientes entre sí (aunque se unieron en las grandes crisis contra el común enemigo de su fé y de su independencia). El espíritu centralista procuró siempre fundirlos (no solo unirlos) matando sus libertades y sus fueros. Navarra y los pueblos vascos fueron los últimos en desaparecer como pueblos autónomos: su muerte fué en el año 1839. Pero el poder centralista de la Monarquía constitucional (muy centralista) hubo de dejar a Navarra algunos fueros, mas de tan mala gana, que nos obligó a estar en constante vigilancia para eludir los golpes que han venido asestando los Gobiernos a nuestro régimen foral, y ha habido ocasiones en las que los navarros tuvieron que adoptar actitudes de viva protesta, preludio de manifiestas rebeldías, como cuando «la Gamazada», o resignarse a graves quebrantos, como en recientes y conocidos casos.

Ahora bien; ese régimen constitucional y centralista, que no es español, que es exótico, copiado de otras naciones, hijo de la revolución francesa, **ha sido bueno?**

No. Porque no logró dar a España un régimen que llegase a ser popular, que lograrse encarnar y ser vivido, porque todo ha sido ficción y mentira.—Porque ha dado el triste espectáculo de la innoble lucha de los partidos, del empedernido caciquismo, del tejer y destejer en las leyes y en los decretos, del mucho hablar y poco obrar, mucho legislar y nada cumplir, de los cambios de Gobierno con una frecuencia *escandalosa y repugnante*, de pocas glorias y *grandes desastres nacionales* y grandes humillaciones, del evidente atraso del pueblo, de la inmoralidad administrativa, del desenfreno en las pasiones, *de la ruina de España.*

Es verdad o no es verdad?

Y nótese que los países más adelantados y que mejor explotan sus recursos, no son los de más rico suelo, sino los de más espíritu autonomista y de más autonomía.

Y nótese que en la más grande crisis nacional de los últimos siglos, cuando las plazas fuertes de la Península estaban en poder de las tropas napoleónicas, derramadas por todo, y el Gobierno estaba en Bayona, y el pueblo abandonado, los pue-

blos históricos resucitaron, apareciendo su vieja organización, *para ser personas* y poder dar el grito de independencia y declarar la guerra a Napoleón, que sojuzgaba a Europa; y v. gr. Aragón, reunió para ello sus Cortes en Monzón con la misma normalidad que cien años antes. ¡Tan español es el autonomismo!

Y ¿cómo ha ido a Navarra bajo el régimen centralista?

Menos mal, por sus fueros; pero mal. Porque la influencia del poder centralista (no impugno al poder central, sino al centralista) *ha envenenado la vida de Navarra*, ha dividido a sus hijos, ha gastado actividades en cuestiones que no son nuestras, nos ha despojado de las propiedades comunales, creando conflictos sociales (y gracias que por la habilidad de los buenos navarros no se hizo el despojo efectivo en nuestros pueblos), ha hecho posible el caciquismo (que existe), nos ha distraído de la resolución de importantes problemas interiores, ha facilitado la influencia de personas ajenas al país y servidoras de intereses que no son los nuestros, ha corrompido el sufragio en un país en el que, porque hay convicciones profundas, podía y debía haber sido sincero y verdadero, ha matado el navarrismo de muchos (a la vista está) y nos ha puesto en camino de perder todo fuero y quedarnos sin camisa, y en las mismas condiciones que Navacarnero o las Hurdes. Los hijos de Navarra, antes exentos del servicio militar, han ido a podrirse en aquellos cuarteles que eran inmundos centros de todas las infecciones, han tenido que marchar a pelear sin armas, a morir sin gloria, entre barrancos o en maniguas palúdicas y en hospitales sin medicinas, pero con la marcha real y la marcha de Cádiz a todo pasto; y nuestros estudiantes han tenido que escuchar a profesores ateos, a sectarios salvajes.

¿Es verdad o no es verdad?

Y si es cierto que hemos tenido como representantes del Poder centralista, a Gobernadores civiles que han amado a Navarra, dignísimas personas que han dejado entre nosotros *gratos recuerdos y perdurables cariños*, también hemos padecido Gobernadores, y con demasiada frecuencia, que han venido con aire imperialista, con afanes partidistas, que han sembrado discordia y fomentado disensiones, con espíritu caciquil, amparando a unos, a los de su parcialidad, contra otros, abusando de su poder en las elecciones. Y hasta ha habido Gobernadores que nos han abrumado a multazos arbitrariamente impuestos, o a la

ligera, y sin permitir resollar ni reclamar, con la amenaza de duplicar la multa, que hanse enriquecido con esas faenas, que han cometido atropellos que encienden la sangre, dándonos el mal ejemplo de sus inmoralidades y despreocupaciones: Gobernadores mantenidos aquí contra protestas y representaciones repetidas y cuya presencia era un verdadero insulto a Navarra.

¿Es verdad o no es verdad?

Y no me extraña que haya entre nosotros quienes abominen del resurgir de este pueblo; del movimiento autonomista desperdado ante el mísero espectáculo de los incendiarios de estos días. Porque hay quienes dentro del régimen centralista en Madrid, conocen y tienen a mano los ocultos resortes para imponerse aquí sin posible defensa de los que, teniendo que trabajar, no disponen de toda su vida para gestiones inconfesables: y temen aquellos centralistas empedernidos que las cosas tomen rumbos que hagan que se eclipse o se anule su poder.

Y ha llegado la hora de Navarra.

Jaimistas!—Exhortaros a procurar una amplia autonomía, una plena reintegración foral, sería *un insulto a vosotros*. Porque vuestras filas se nutrieron de los amantes del fuero y por amor al fuero; y vuestra Comunión conservó y fomentó este amor.—Lo mismo digo de los integristas.

Republicanos!—Para serlo, no necesitáis dejar de ser navarros: la labor de organización de nuestra autonomía y la propaganda y reuniones y asambleas se han hecho al amparo de los decretos emanados del Gobierno de la República. Pero entre República centralista y República federal y República vasca o navarra, ¿cuál debéis preferir?: consultadlo con vuestro corazón y meditad en lo que he de deciros.

Nacionalistas!—Estas reivindicaciones están en la misma línea de vuestro programa.

Liberales de todos los matices!—¿Amáis la libertad? quererla primero para Navarra; os basta ser consecuentes. ¿Es acaso el centralismo la fórmula de la libertad en lo político? no por cierto; que Reyes y Emperadores ha habido que fueron muy centralistas. La libertad, según su verdadero concepto, solo tiene una fórmula: en su aplicación es menester no desnaturalizarla.

Derechistas e izquierdistas!—Esos adjetivos antipáticos han de desaparecer ahora: luego veremos cómo y por qué.

Propietarios!—No quedeis expuestos a ser anegados por la ola comunista; a que los braceros que son *comuneros* (si así puede decirse) se tornen en *comunistas*, que no es lo mismo: a los atentados a la propiedad privada, bien diferentes a las *justas limitaciones* que impone, en principio, la misma ley natural. Si el criterio centralista llega a apoderarse del régimen, y nos encuentra despojados de nuestra autonomía, ¿qué podrá ocurrir?; si solo el número que procede de propagandas absurdas, ha de decidir de todo, ¿no podrán sobrevenir gobiernos sin lastre de moralidad y sin respetos a nada?

Braceros! Obreros!—Vosotros, siendo navarros, no sois como esos agitadores de oficio y sus engañados, que solo anhelan destruir, revolver, atropellar y... no trabajar, soñando en repartos que son como los cuentos de las mil y una noches, y que, si se convierten en realidades, sólo han de constituir una felicidad pasajera para unos pocos, con lágrimas y sangre de muchos.—Vosotros queréis *justicia*, queréis poder trabajar y vivir, y participar en las comodidades que hace posible la fecundidad de vuestro suelo que la vida moderna ofrece, porque también sois hijos de nuestro siglo; quereis que se repare lo que debe repararse, por procedimientos prácticos, aceptables, *no aplazados indefinidamente*, sino resolutivos y urgentes; que se anule lo que deba anularse, que se modifique lo que conviene modificar, y que, sin violencias ni atentados, se establezca la *paz social*. *Suspirais por tener una casa y un pedazo de tierra* que esté al abrigo de las contingencias de la vida y las crisis de la pobreza y que sea inembargable.

Cuanto deseáis paz, justicia, prosperidad, amparo, y que desaparezcan las luchas en las que ha de triunfar el más fuerte que puede no ser el que más derecho tenga, defended la autonomía de Navarra. A los obreros que no son campesinos he de decirles además luego algo que fomente su optimismo.

Y *¿porqué habéis de defender todos la autonomía de Navarra?*

Porque constituídos aquí, aquí y *entre nosotros*, hemos de hacer nuestras leyes y hemos de procurar su exacto cumplimiento. Aquí, en nuestra casa, en Pamplona, en nues-

tras Cortes o Parlamentos y a la luz del día, se han de tratar todos los asuntos nuestros y los problemas de nuestra vida que, si en Madrid son un capítulo breve, leído deprisa, en Navarra ha de ser *todo nuestro libro*. Aquí se ha de saber quién reclama, cómo reclama, por qué reclama: qué se contesta, cómo se resuelve, por qué se resuelve: cómo se cumple, *por culpa de quién* no se cumple, y por qué no se cumple. Aquí ha de tener interés *lo que interesa a las clases y a los pueblos*, no lo que interesa a los grandes partidos políticos. Aquí no se puede eludir, desnaturalizar, acallar las justas reclamaciones. Aquí se ha de saber contra quién se lucha y cómo se lucha en las contiendas. Aquí ha de haber garantías que el poder centralista, aunque quiera, no puede ofrecer, *de conocimiento pleno de los problemas, de rectitud en las resoluciones*, y del buen deseo y del celo de todos.

Y viniendo al interés, no de las clases sino común:

¿No os agrada no tener Gobernadores civiles, que quedan por el Estatuto por completo eliminados, viniendo a ser el Presidente de nuestro Estado representante a la vez del Poder central?

¿No os agrada tener milicia propia, y que ningún mozo navarro salga de Navarra para servir en filas, cuando ahora salen el 65 por ciento de los jóvenes? ¿Y así mismo, que ningún soldado venga de fuera?

¿No os agrada el que nuestros soldados en ninguna guerra salgan del País Vasco?

¿No os agrada que seáis vosotros los que elijan los Maestros que han de instruir y educar a nuestros hijos, poniendo así en personas de vuestra confianza esa sublime y delicada misión? ¿que los maestros formen a vuestros hijos según nuestro carácter y que seamos nosotros los que establezcamos y propulsemos las mejoras en la enseñanza?

¿No os agrada que se establezcan en nuestro país las Universidades y Facultades, facilitando las carreras, propulsando una buena formación y evitando que nuestros estudiantes se corrompan?

¿No os agrada que nuestros pleitos se resuelvan aquí en última instancia por tribunales nuestros?

Los que se pronuncian contra la autonomía.—Hay Ayuntamientos (poquísimos por cierto) que no quieren ningún Estatuto, pronunciándose así contra la brillante historia del fuerismo de los pueblos que administran. Cuando se deciden por el poder de Madrid, deseándole además centralista, no saben a quien se entregan, porque los gobiernos por necesidad, según los vaivenes de la opinión, han de cambiar de color como los camaleones. Y si el poder centralista les ha de dar algo (y ya veremos qué les da y cómo les da) ha de ser con compensaciones que pueden resultarles desagradables.

Objeción.—¿No es esto antiespañolismo? ¿no se atenta en ello contra la unidad de la Patria?

Contesto.—El poder *central* no es el poder *centralista* y contra este arguyo, no contra aquel. Estudiad los Estatutos. La madre España, no ha de devorar a sus propios hijos, convirtiendo los pueblos y regiones históricas, que infinitas veces se sacrificaron por ella, en un mosaico de provincias, a la manera de los departamentos de Francia. *Eso no es español.* Y esos pueblos existen aún en la realidad, ya que no en las leyes, *con su propia fisonomía y caracteres inconfundibles*, y de ellos se habla como de *algo real* ¿no?—Y la España verdadera será, la que del conjunto de pueblos, reciamente vinculados, brote, con un Gobierno *que no representa a los partidos políticos sino a los pueblos* y a sus comunes intereses, y sin oscilaciones y cambios siempre funestos. Y la labor de ese Gobierno, en lo que afecta a lo exterior, a lo común, y a las atribuciones que tiene en todas las regiones, ha de ser más fácil, menos embarazosa y más eficaz—. Y yo creo que los autonomistas *son bastante más españoles* que los centralistas; porque la España de estos, es una España *ficticia*, una España *desnaturalizada*, una España abstracta y platónica.

Otra objeción, o más bien una pregunta muy interesante.

Aspecto económico del problema

Hay que ver si nos va a salir muy cara y tal vez insoportable económicamente, la autonomía de Navarra; y si nuestra unión con los vascos resulta beneficiosa a nuestros intereses económicos o lo contrario.

Contestación.—Aunque la libertad no se compra con nin-

gún dinero, más, por desgracia, no se sostiene sin él y más vale no comenzar una casa, que dejarla sin concluir y abandonarla. Esa observación pues, puede ser hija de espíritu ruín y mezquino, pero puede proceder de prudente precaución. Y vamos a suponer esto último.

Más contesto. 1.º No sabemos lo que puede costarnos la autonomía; pero ¿sabemos *lo que puede costarnos el no tenerla?* En recientes tiempos nos hemos resignado a pagar al Estado *unos milloncejos más*: «quien hace un cesto hace un ciento, si tiene mimbres y tiempo». Mimbres no han de faltar, porque pueden sobrevenir tales crisis, tales situaciones y tales factores, que, estando desabrigados, pueden exigirsenos *muchos cestos*: y tiempo tampoco faltará como no venga pronto el último día de la justicia completa. Leed lo que escribe un exministro del Poder centralista comentando el aumento de cupo contributivo de Navarra, que logró él imponer: «La contribución directa y única en Navarra no es ya inalterable. *No lo era de derecho* pero sí de hecho. Ahora ni de hecho ni de derecho. *Su actual cifrado vivirá mientras el Estado no acuerde otra cosa.*» Y más abajo añade: «No hay fuero que pueda garantizar a un pueblo la inalterabilidad de un sacrificio fiscal; sobre todo si ese pueblo vive enclavado en un país que acrecienta como todos las cargas públicas y le rodean *ciudadanos del mismo Estado*» (José Calvo Sotelo).—¿Más claro? fíate de lo que podrá ocurrir con las vicisitudes de las cosas, debilitándose además el sentido autonomista y foral.

Contesto en 2.º lugar. Gobernando nuestra propia casa y discutiéndose los gastos por los mismos que han de soportarlos, en nuestra mano estará vivir con sobriedad o con boato, llegue o no llegue. En Madrid no duele tanto el despilfarro, porque quien lo paga es a la postre «el contribuyente desconocido» que no tiene más parte en el gobierno, que el menguado voto que da, de tiempo en tiempo, al candidato a quien tal vez no conoce, y que después sirve al país, o a quien le da la gana.

3.º No es posible prever puntualmente los gastos, dices, pero tampoco es posible prever el progreso, el desarrollo de actividades, la prosperidad que puede traernos la seriedad, la consistencia, la solvencia moral de nuestro pueblo. Y omito ciertos datos que dan serias probabilidades de enormes ingresos, porque no me parece *discreto* exponerlos aquí.

4.º ¿A quién no le ocurre que unida Navarra con los tres pueblos hermanos tan poblados y tan prósperos no han de ser de menos coste ciertas atenciones y servicios? Y debe además ponderarse lo que dice la comisión jurídica de la Excma. Diputación respecto a la más fácil colocación de nuestros productos agrícolas en el caso de vincularnos tan estrechamente con nuestros vecinos. Pero de las ventajas de nuestra unión con las provincias vascas para lo económico, ya trataremos luego.

5.º El lado económico fué estudiado muy detenidamente por los que intervinieron en la redacción del Estatuto vasco, y después por los que en Navarra estudiaron la conveniencia de su aceptación por nosotros y la adaptación de nuestro estatuto privativo a aquel. Y estos señores no sienten inquietudes de nuestro objetante.

Y no entro en más detallado estudio porque sería dar excesivas proporciones a esta explicación.

Conclusión.—Por nuestra historia y nuestros derechos, por los males del centralismo, por las molestias que nos produce, por el bien de España, por la solución en justicia de nuestros problemas sociales, la paz y seguridad de los patronos y propietarios y la reivindicación plena y pronta de los derechos del obrero y del bracero que mejore de verdad su situación y le libre de inquietudes por su porvenir, a la sombra de nuestras leyes y nuestro gobierno, por el progreso, sin trabas, de nuestro país, por la muerte del caciquismo, por la evitación de los peligros de un arrasamiento que nos exponga a los efectos de la mala administración de futuros gobiernos, por nuestros intereses económicos, por la inviolabilidad de nuestra conciencia cristiana, para evitar las envenenadoras influencias de propagandas absurdas y del ambiente corrupto, *por nuestro honor*, reconquistad nuestra autonomía, y aceptad como programa un Estatuto, el que más convenga; y veamos ahora cual nos conviene.

SEGUNDA CUESTION

¿Conviene aprobar el Estatuto navarro sólo, sin unirnos con los Vascongadas; o conviene que votemos el Estatuto vasco-navarro (y su articulación con el navarro) formando por lo tanto con los tres pueblos hermanos un sólo Estado, pero conservando la autonomía de Navarra?

Contestación:

Debe crearse un estado vasco o vasco-navarro, que una a los cuatro pueblos de raza vasca, dentro del cual Navarra mantenga su autonomía. Y el Estatuto vasco redactado por la Sociedad de estudios vascos llena ese fin. Debemos pues declarararnos por el Estatuto vasco y aprobar el Estatuto navarro, articulado con el vasco aceptando las modificaciones accidentales introducidas a este fin por la comisión jurídica nombrada a este efecto por la comisión gestora de la Excm. Diputación de Navarra.

Veamos por qué.

Ejemplo.—Cuatro familias numerosas viven en cuatro casas vecinas, felices e independientes. Pero viene a turbar esa felicidad cierto señor muy poderoso, que alega el derecho a aquel terreno y a las casas, y hasta pretende intervenir en cosas que pertenecen a la administración de las familias y a la vida del hogar. Se hace necesario sostener contra él un pleito. Pero, además, las familias piensan traer las aguas de un monte algo lejano, para el riego de sus huertos y jardines y el servicio de la casa. Tienen también otros proyectos semejantes y desean prestarse mutuo apoyo y armonizar sus intereses.

Las cuatro familias nombran un representante por cada una, con poderes suficientes; y los cuatro constituyen una entidad

moral, con personalidad suficiente para la defensa contra las pretensiones del referido señor. Como en lugar de cuatro cañerías para traer las aguas, es mejor y más económico colocar una cañería común, de la que luego se haga la distribución, y como en lugar de tener cuatro jardineros para las cuatro parcelas de las cuatro casas, les basta uno solo, esa entidad compuesta de los representantes de las familias se encarga de esas empresas y servicios, y determina y regula la cooperación y mutua ayuda de las familias. Pero fuera de eso, cada familia goza, en su vida de hogar, en su administración y en todo lo que a ella pertenece, de perfecta independencia.

No busques, amigo mío, paridad perfecta en el ejemplo al aplicarlo al caso presente. Pero hallarás semejanzas que te darán idea de la cuestión a resolver.

Aplicación al ejemplo.—Esas cuatro familias son los cuatro pueblos vascos, a saber, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra. Vecinas y emparentadas, porque constituyen una sola raza vasca, porque vascos son los tudelanos y los de Zugarramurdi, los bilbainos y los de Sangüesa. Por siglos han constituido como un Estado: la historia del despojo de sus libertades es paralela. Aquel señor poderoso, que turbó, con sus reclamaciones, la vida de las familias, no es el poder central, que nadie discute en los estatutos, sino *el poder centralista*, el repulsivo poder centralista. Los 4 pueblos eligen sus diputados, que forman una Junta u organismo, encargado de mantener la libertad de Vasconia y de sus 4 pueblos, de entenderse directamente con el poder central, de sostener nuestros derechos en las mil incidencias que, por fuerza, han de sobrevenir, y de encenderlo o dirigir la brava defensa que sería necesaria si ocurriesen cambios políticos favorables al aborrecible centralismo que trajesen gobiernos enemigos por principio de toda autonomía. Unidos además los 4 pueblos como un solo hombre, nos será mucho más fácil lograr el reconocimiento de nuestra personalidad. Seremos los 4 pueblos un Estado y a eso se ordena el Estatuto Vasco-navarro.

Hay además atenciones y servicios que pueden sobrellevarse en común y a los que, si Navarra hubiese de atender sola, nos resultarían muy gravosos, o simplemente insoportables: esto último nos obligaría a contentarnos con una autonomía más

restringida, aumentando la competencia del poder central que puede sernos más nociva.

Vaya un ejemplo de lo que voy diciendo. Lamentable es que los hijos de Navarra que hayan de estudiar una carrera tengan que ausentarse del país para acudir a Facultades y Universidades de ciudades tal vez lejanas, con dispendios que dificultan el acceso a esas carreras de los que no poseen grandes fortunas, con los peligros de corrupción moral y de la violencia, que a su conciencia se infiere oyendo a profesores ateos, y teniendo que vivir en un ambiente en el que, lejos de sus padres, y sin su vigilancia, pueden envenenarse, trayendo después a su tierra ideas tal vez disolventes y perturbadoras. Fácil nos será salir a estos inconvenientes creando en el país universidades y facultades, o proveyendo para que se creen, aunque no sea a cargo del estado vasco, sino solo bajo su protección y vigilancia; en esto veremos qué es lo que más conviene. Mas ¿puede Navarra *sola*, llevar a cabo esa empresa de un modo conveniente? y si no formamos con las provincias vascas un solo estado, cuya junta se encargue de este asunto, no tondrá, en la práctica, el establecimiento de estos centros docentes enormes dificultades?

Como de ésta, podríamos hablar de otras atenciones consignadas en el Estatuto vasco a que me refiero y que podeis leer en él.

Y pensad bien, navarros, en las ventajas que puede proporcionarnos la formación de un Estado con los tres pueblos hermanos; porque no son pueblos desarrapados, mal administrados, inactivos, atrasados, de escasas capacidades, cuya solidaridad con nosotros pueda sernos gravosa. Por el contrario, se trata de pueblos activos, trabajadores, de buena administración, progresivos, ricos y sobre todo cristianos y vascos; pueblos que aman a Navarra, que vienen a darnos el estrecho abrazo, que quieren la capitalidad para Pamplona, cuya prosperidad se desarrollará vertiginosamente.

Estado del País Vasco

	Habitantes	Ayuntamientos
Alava . . .	108.085	77
Guipúzcoa . .	296.533	90
Navarra . . .	349.880	272
Vizcaya . . .	484.157	115
Total . . .	1.238 655	554

Espíritu de Ahorro y Previsión

	Pesetas
<i>Ahorro acumulado</i> en la Banca del País Vasco . . .	678.944.657
» » » en el resto de España (inclu- » » » so Cataluña)	341.379.864

En Cajas de Ahorro y Montes de Piedad

tiene el País Vasco	530.011.643
el resto de España	1.235.205.284

TOTAL DEL AHORRO del País Vasco	1.208.956.300
» » » del resto de España	1.566.585.148

PORCENTAJE.—*Ahorro medio de cada habitante*

del País Vasco.	976
del resto de España	71

Riqueza de capitales

El País Vasco posee el 15'91 % del Capital social del Banco de España.

Cuentas corrientes a la vista en 1929

Banca del País Vasco	631.925.174
Resto Banca Española	2.375.085.226

Depósitos de Valores 1929

Banca del País Vasco.	5.901.969.211
Resto Banca Española.	10.260.099.432

Capital suscrito y Reservas

Banca País Vasco (1929).	377.419.720,34
----------------------------------	----------------

Marina mercante (1926)

	<u>Toneladas</u>	<u>Buques</u>
Total toneladas País Vasco	561.000	416
Resto de España	709.000	834

Carreteras

País Vasco	Kms.	4.822.
Resto España	»	45.000 y en qué estado!

Minería (1929)

Producción minera metalúrgica española:

(1. ^{er} lugar de España)	Vizcaya	Ptas.	245.308.592
(14. ^o »	»	Guipúzcoa	» 31.849.094
(18. ^o »	»	Navarra	» 17.815.361
(31. ^o »	»	Alava	» 4.784.549
	Resto de España	»	1.363.475.036

Mayor producción Vizcaya; menor Orense con 111.000.

Analfabetismo

País Vasco:	33'99	analfabetos por cada 100 habitantes.
Resto de España:	53'92	» » » » »

Mortalidad (1928)

En España, deducido el País vasco, hay de fallecimientos, sin contar los nacidos muertos, 305.064 individuos.

En el País vasco 17.841 individuos.

Tanto por mil de fallecidos:

En el País vasco 14,5.

En el resto de España 18,3.

Nada digamos de teléfonos, vías férreas, tranvías, etc.

Pondérese junto a eso el adelanto en agricultura y ganadería de Navarra, su espíritu progresivo.

Téngase en cuenta que por las Américas, en Asia y otras partes existen importantísimos centros y colonias de navarros y vascongados, de gente activísima y de mucho amor a Vasconia; centros que pueden contribuir a establecer más intensamente comunicaciones con nosotros por esta grandiosa solidaridad, y por iniciativas que han de brotar.

Y decidme si mirando solamente al aspecto económico y a las facilidades de sostener nuestra perfecta autonomía, nos conviene, o no nos conviene formar un Estado Vasco o Vasco-Navarro y aceptar el Estatuto Vasco.

Cuatro objeciones contra la conveniencia de la aprobación del Estatuto vasco.

Objeción 1.^a Formando Navarra un estado con los otros tres pueblos vascos, padece en su autonomía; lo que se concede a ese organismo vasco se resta a Navarra.

Contestación.

Los navarros que intervinieron en la redacción del Estatuto vasco, navarros son y buenos navarros y de reconocida competencia; y no les hagas la injuria de suponerles con menos celo que tu por la autonomía de Navarra. ¿Es ésto poco? pues navarros son y buenos navarros y de todos los partidos políticos y de fuera de ellos y de gran competencia, los que, por encargo de la comisión gestora de la Diputación de Navarra, han reformado accidentalmente ese Estatuto para que quede bien evidente y muy a salvo y con todas las garantías la autonomía de Navarra, articulando el estatuto privativo de Navarra con el vasco y recomendando la aceptación de éste. Puedes por lo tanto descansar en la gestión de tus paisanos ilustres. Navarra no sufre quebranto en el Estatuto vasco.

Insistes objetando.—Pero es evidente que las atribuciones de la Junta de los cuatro pueblos es a costa de Navarra y se restan a las que tendría Navarra sola.

Contesto. 1.^o Esa junta no es de los otros tres pueblos: en ella está también Navarra: y puedes estudiar en el Estatuto, cómo actúa Navarra en ella en los casos normales y en los casos en que se considere empeorada o damnificada.

2.^o Sería a costa de las atribuciones de Navarra, si Navarra sola pudiera ejercerlas sin excesivo sacrificio, que, a la larga, le obligaría a renunciarlas; y entregadas al poder central de Madrid, entonces sí que Navarra vería amenguada su autonomía. Es pues, por el contrario, *el modo práctico* de poseer esas atribuciones, si no individualmente y sola, con la ayuda de sus hermanas. Es mejor qua una de aquellas familias de que hablá-

bamos en el ejemplo propuesto, tenga para traer el agua a su casa una cañeriza exclusivamente suya; pero, *si no puede soportarla sola ese gasto y ese cuidado*, es mejor tener una cañería común a las cuatro familias, que renunciar a tener agua corriente en casa. Lo mejor, amigo mío, es enemigo de lo bueno muchas veces.

Segunda objeción.—Protesta contra la formación de ese Estado la historia del reino de Navarra en muchos siglos.

Contestación.—Ofrecían un caballo a cierto gitano nervioso y muy parlero, a condición de que desde aquel momento en que se le hacía el ofrecimiento, aguantase dos horas en silencio. Cerró el pico el gitano, pero, haciéndole traición su ambición, no habían pasado cinco minutos, cuando preguntó: el caballo ha de ser con silla o sin silla?—ha de ser con narices; le contestaron: y se quedó sin caballo.

Y así va a suceder a los de la historia de Navarra. Muchas enseñanzas nos dá esa historia precisamente para la cuestión presente. Mas de todas maneras, si hace un siglo y en aquel régimen, podíamos vivir sin vincularnos con los pueblos vascos, en el medio actual y con la complicación y desarrollo de la vida moderna, en este ambiente y con los criterios que hoy prevalecen, tenemos necesidades mayores, que exigen mayores sacrificios y también dificultades de otro género de las que entonces existían. No queremos la autonomía si no con silla? Pues nos quedaremos sin ella. Seamos prácticos.

Objeción 3.^a—Nos ha de absorber Bilbao, tan populosa relativamente a Pamplona, y con tan grande desarrollo industrial, etc.

Contestación.—Aunque así fuese, mejor es que nos absorva Bilbao que un Madrid centralista. Mas ni ésto temas. Ni Vizcaya, ni Alava, ni Guipúzcoa tratan de absorber a Navarra con su preponderante influencia. Vienen estos pueblos a Navarra como a su hermana mayor, según frase de ellos, y de ellos también partió, con rara unanimidad, el que, a pesar de estar fijada, según el Estatuto, la capitalidad en Vitoria, se haya elegido Pamplona; aquí pues, en Pamplona, estará la capitalidad del Estado Vasco. Y no creo que esto sea prueba ni indicio, de que proyecten dominarnos. Sí que estaremos absorbidos si prevalecen estos ridículos recelos, que, además, en la boca de mu-

chos, no son sinceros. La actitud de estos pueblos para con Navarra solo merece nuestro eterno reconocimiento y nuestra más leal correspondencia. Rehusarlos o no hacer mérito de su adhesión a nosotros, mostrar tibieza y andar en remilgos, es algo que duele en el alma a todo el que tenga alguna delicadeza de sentimiento.

Objeción 4.^a—¿No es mejor hacer primeramente el Estatuto navarro solo, y después, recobrada la autonomía para cada una de las cuatro provincias, unirnos según nos convenga?

Contestación.—«Lo que se ha de hacer, hágase cuanto antes» para que se haga bien.—Primero, es preciso saber si obtendremos nuestra autonomía sin unirnos con los pueblos hermanos y para formar Navarra un Estado por sí. Parece que sólo a regiones compuestas de provincias colindantes y con conexión geográfica o histórica ha de concederse la autonomía, según el proyecto de Constitución del Estado español. En el pacto de San Sebastián se habló del pueblo vasco: y es además Navarra poca cosa en cuanto a población para hacerse oír con eficacia. Lo segundo, es saber si, no existiendo más lazos entre los cuatro pueblos que el del libre convenio circunstancial y, sobre todo, supuesto el desvío que implica rechazar el voto de esos pueblos nobilísimos que solicitan nuestra unión, va a ser fácil entendernos con ellos con una solidaridad tan eficaz y tan recia como las necesidades demandan, y si viniendo a asuntos concretos no hemos de acabar por distanciarnos más.

En una palabra: ¿a qué tanta repugnancia a llegar a una cosa que es tan natural, como la de que pueblos de una raza, de una lengua, de un mismo espíritu, de parecida historia, vuelvan a unirse en los críticos momentos presentes? no es esta una de tantas maneras de eludir, aplazando y debilitando, lo que se impone ya, lo que no puede eludirse sin que, por lo mismo, se cree una situación embarazosa, imprecisa, preñada de peligrosas contingencias?

Conclusión.—Por unidad de raza, por unidad espiritual, por armonía de intereses, por eficacia en las reclamaciones de nuestras libertades y en la defensa de las mismas, por el mayor impulso de la prosperidad material y de expansión exterior, por la mayor facilidad y menor coste de las atenciones necesarias para que la autonomía de Navarra sea más perfecta y más consis-

tente, conviene formar un Estado con los cuatro pueblos hermanos, aceptar un Estatuto Vasco-Navarro y aprobado el Estatuto navarro primitivo, articularlo con aquél conforme a lo que propone la Comisión jurídica nombrada en Navarra a este efecto.

CUESTION TERCERA

Supuesto que convenga aprobar el Estatuto vasco-navarro y farmar un Estado con los tres pueblos hermanos ¿conviene aprobarlo con las enmiendas o reformas votadas en Estella el 14 de junio por la Asamblea de Ayuntamientos, o es mejor aceptarlo sin esas enmiendas o con otras?

Contestación.—Deben aceptarse las enmiendas introducidas en la asamblea de Ayuntamientos de Estella, y rechazarse las que a estas contradigan, y añadir a ellas las de la Comisión jurídica de la Diputación de Navarra, y que han sido ya aceptadas por Guipúzcoa y Vizcaya.

Veamos por qué.—1.º Habiendo acudido a Estella todos los Ayuntamientos de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava y cerca de doscientos de Navarra, habiendo existido tanta armonía y tanta unanimidad en la aceptación de esas enmiendas, habiéndose reunido en aquella ciudad incalculable muchedumbre de los cuatro pueblos que recibió aquellas resoluciones con entusiasmo extraordinario e impresionante, es una temeridad no ratificarlas aquí, o admitir otras de opuesto criterio, por respetable que sea: esto sería romper la unidad, crear un germen de disensiones; y la fuerza enorme y avasalladora de nuestras reclamaciones está en la perfecta unanimidad, en la unión perfecta espiritual de todos.

2.º Porque torcer el rumbo de este grandioso movimiento que ha tenido su segunda edición en Guernica con asistencia de 35.000 vascos y proceder como si aquel hecho de Estella y este de Guernica no se hubiesen dado, es provocar desilusión, desaliento en nuestros hermanos, defraudando sus generosos anhelos, sus favorables disposiciones para con nosotros, al establecer en Pamplona la Capitalidad del Estado Vasco. Siquiera por caballerosidad debemos respetar esas enmiendas.

3.º Porque no hay razón alguna para que sean modificadas, que soporte una crítica imparcial y serena. Las otras enmiendas hasta ahora conocidas que se oponen a las de Estella más bien son *en sentido centralista* y no están justificadas en ninguna manera.

Pero dejando otras enmiendas quiero ocuparme de la que puede ser más discutida: es la que se refiere al asunto de religión, de nuestras relaciones con la Iglesia y con la Santa Sede.

La enmienda de Estella en lo que se refiere a las relaciones del Estado con la Iglesia.—Según esa enmienda todo lo que se refiere a las relaciones con la Santa Sede es de competencia nuestra y no del poder central de Madrid.

Esta fórmula en sí es neutra y debe satisfacer a todos.

Vamos a demostrarlo.—Si se trata de recabar libertades ¿hay alguna más apreciable que a la que afecta a la conciencia religiosa? Si la falta de libertad y la dependencia del poder central es siempre algo molesto ¿hay alguna que pueda crearnos conflictos más graves, situaciones de violencia más lamentables, amarguras y temores más profundos e irremediables, que la que afecta a la religión?, por qué, pues, excluirla y entregar este asunto a Madrid como si en él nos fuera poco?

Además; puede haber encontrados intereses en las demás materias: pero en ésta más que en ninguna otra. ¿Cómo sin manifiesta injusticia ha de seguir el país vasco la misma suerte y ha de tener las normas mismas que los pueblos que se han manifestado de tan diferente manera que nosotros en punto a religión? O a ellos o a nosotros nos ha de ir muy mal con las leyes de Madrid.

¿Es acaso esta fórmula parcial en sí? No por cierto. En efecto.

Supongamos que, andando el tiempo, se constituye en Madrid un gobierno muy católico, acendradamente católico: pero que, en Navarra, por las vicisitudes de las cosas humanas, la opinión llega a ser anticatólica o indiferente. Los no católicos de aquí, se felicitarían de que el Estado Vasco estuviese constituido con la enmienda de Estella, porque les permitiría eludir las leyes catolicísimas del poder central.

Luego esa fórmula es democrática.

Y si, en la práctica, resulta católica, es porque el pueblo es

católico y no por otra razón. Sed, pues, liberales consecuentes en el verdadero sentido de la palabra. Y si el núcleo de los no católicos es de alguna importancia, por fuerza ha de reflejarse en nuestras leyes esa situación moral del país.

¿O es que, siendo menos o pocos pretendéis prevalecer? entonces no sois solamente izquierdistas, sino sectarios.

Objetarán los izquierdistas.—De todos modos, con esa fórmula prevalecen los derechistas y hemos de procurar no ser vencidos: y no se contradice esa fórmula sino entregando el asunto al poder central. Tendremos, además, si prevalece lo de Estella, la preponderancia clerical y hasta la invasión de frailes y monjas a Navarra como a tierra de promisión.

Contestación. - Veamos 1º qué se entiende aquí por *derechistas* e *izquierdistas*: que esos antipáticos adjetivos deben desaparecer entre nosotros,

Derecha e izquierda se dice con relación a *algo*; y según sea ese *algo*, será el sentido de estos adjetivos de derechista e izquierdista. A la derecha y a la izquierda de qué o de quién?

Hablemos claro—¿Eres acaso de los que ni creen ni esperan en Cristo y odian a su Iglesia y a sus Ministros y no los quieren ni para la hora de la muerte?, de los que tal vez tomarían parte en la quema de conventos, en el despojo o incendio de iglesias en las cruentas persecuciones de que han sido víctimas los católicos desde los albores del cristianismo?

Pues entonces, sí que eres izquierdista de verdad, hemos de procurar no ser tus víctimas y anularte políticamente. Porque para esto no hace falta ser católico, *basta no ser imbécil*: y en Navarra y en Vasconia *no queremos serlo*.

Me dirás, si eres navarro o vasco: «yo no soy de esa clase de izquierdistas. Lo que yo no quiero es, ni puedo tolerar, que el clero prevalezca, que nos absorva con su influencia en la vida civil: en una palabra *no soy clerical*.»

Contesto. Pues *yo tampoco soy clerical en ese sentido*, ni es así clerical la Iglesia misma.

Y no es clerical la Iglesia porque en sus dogmas y en su Código y en sus normas está el reconocimiento de la independencia del poder civil en lo que afecta al fin de este, que es la

prosperidad pública temporal. Y en las materias mixtas están los Concordatos. Y si lees cualquier tratado de Derecho público eclesiástico verás qué criterios se establecen para cuando el núcleo de los no católicos es de alguna importancia en el seno de un Estado católico. Y en cualquier preponderancia excesiva o inconveniente y molesta de los eclesiásticos, aunque sea según las leyes y a virtud de ellas, la Iglesia y el Prelado de Pamplona y Vitoria no se han de negar a nada racional. Y más que, en este periodo constituyente, tenemos un Prelado aquí tan comprensivo y tan refractario a otras intervenciones que no saen las necesarias a salvar la conciencia cristiana de sus diocesanos y nada más.

Nadie argüirá con el afán de los curas de Navarra en estos momentos para reclamar derechos en nuestra constitución, ni siquiera en que se apruebe un Estatuto. Entre eclesiásticos los hay fervientes partidarios de la Autonomía, libímente afectos a ella, y adversarios declarados. Ahora se van inclinando hacia ella, pero ¿puede compararse con la actuación y campañas del clero de Irlanda y sobre todo Checoslovaquia donde llevó la dirección y el peso de la contienda y de otros países?

No es el catolicismo de nuestros pueblos, superficial e impuesto por la influencia del clero; los eclesiásticos son hijos del pueblo y todos van paralelamente; cuando no ocurre que, si alguna vez el Cura se muestra remiso en sus ministerios, sea el pueblo el que se inquieta, protesta, eleve sus quejas y pasa hasta a actitudes de violencia.

Por lo tanto, el que es católico no es izquierdista si es consecuente; y las particulares apreciaciones acerca de determinada gestión de este, de aquel o de todos, no abren abismos. No hay pues derechistas ni izquierdistas. Navarros y solo navarros.

Y respecto de que vengan a Navarra o a Vasconia las monjas y frailes de todo España, me parece una preocupación pueril.

Si se establecen monjas cerradas y pagan por tanto lo que consumen, no debes inquietarte.

De que no se establezcan comunidades de religiosos o se acumulen religiosos, mejor que tú se cuidarán, como es natural, los curas y religiosos navarros.

Y en todo caso en nuestra mano está el pandero, y ya hay en la Navarra soberana precedentes de prudentes y rígidas limitaciones.

La verdadera libertad de la conciencia

Pero lo que sí debe defenderse es, que un navarro sea en Navarra lo que le venga en gana, fraile o titiritero; que pueda salir a las cinco partes del mundo a evangelizarlo si quiere, o a divertirlo; que no vengan de fuera a molestar nuestra conciencia y a vulnerar nuestra libertad de ser cristianos, y que no se empeñen en hacernos bailar, como suele decirse, «al son que tocan»; que bailaremos como más nos plazca, *aurrekus* o *peteneras*; que no puede ser norma justa si es la misma para Málaga, donde no han dejado una Iglesia ni un Sagrario al que acudir a orar y consolarse el cristiano, que para Navarra y para Vasconia, donde no solo no se ha quemado una iglesia, sino donde el pueblo, por impulso espontáneo, ha adoptado una actitud amenazadora y decidida para que ningún malvado haga una de las suyas.

Y si al clero le parece bien esta enmienda de Estella es, no para mandar aquí, sino para que no nos manden mal de allí, para que desaparezca para siempre la inquietud y angustia de millares y millares de fieles piadosísimos, de los que si muchos son ancianos y mujeres débiles, merecen tanto y bastante más respeto a su paz y a la satisfacción de su piedad, que los indeseables que desean satisfacer sus fobias, sus odios incomprensibles satánicos, y sus infames egoísmos. Nada más.

Y ya es hora de que respiremos las personas decentes a la sombra de nuestros fueros, porque hace un siglo que no llevamos un día bueno sin agitaciones y amenazas y tristes presentimientos.

Para algo nos ha de servir el ser navarros y pertenecer a esta raza de recia espiritualidad, de grande fuerza de mentalidad.

Conclusión.— Por razón de perfecta unanimidad queda fuerza, por respeto a los Ayuntamientos de los cuatro pueblos que se reunieron en Estella, y al pueblo que se reunió allí y en Guernica, por salvar los derechos de la conciencia cristiana y la paz de millares y millares de hermanos nuestros que merecen tanta mayor protección cuanto más débiles son, por espíritu de

sana tolerancia y de justicia, para destruir líneas divisorias que no tienen razón de ser y son en daño de todos, por aversión al centralismo y por propio interés, aceptemos las enmiendas de Estella al Estatuto redactado por la Sociedad de Estudios Vascos y no pensemos en ninguna otra que las entrediga, sabiendo además que aquí no hay vencedores ni vencidos, sino navarros y, más bien, vascos.

EPILOGO

Estamos en momentos sumamente críticos. Funcionan ya unas Cortes constituyentes en las que van a discutirse y resolverse trascendentales asuntos y arduos problemas. A favor de los decretos del Gobierno provisional se están elaborando Estatutos en las regiones y pueblos históricos de España que, destituidos de personalidad ante las leyes centralistas, existían realmente en sus propios caracteres, no resignándose a morir. El espíritu autonomista fermenta por todas partes, débilmente en unos puntos, para adquirir, tal vez, insospechadamente, enorme fuerza o extirguirse; más fuertemente en otros; y en algunos con formidable pujanza, con ímpetu arrollador. ¿Qué saldrá de todo esto?

¿Qué rumbo tomarán las cosas? ¿hacia dónde? ¿con marcha lenta o acelerada?

No pongáis con demasiada insistencia vuestros ojos en Madrid que allí no está el secreto de nuestra historia futura. El secreto está en nosotros mismos, en la fuerza de nuestras convicciones, en la unidad de acción, en la firmeza de nuestra voluntad.

Los pueblos que en estos mismos días vacilan, dudan, se muestran irresolutos, indecisos, débiles y tal vez cobardes, corren peligro de no levantarse ni ahora ni nunca, de quedar para siempre como a merced de los vientos con porvenir incierto, abiertos a todo: «no han conocido su hora» y no son ni serán árbitros de sus destinos. No han merecido vivir.

¿Qué hará Navarra?, qué hará la viril Navarra, la enamorada de su libertad, la celosa por sus horas en pasados tiempos?, renunciará a su historia y se negará a sí misma?, volverá a su plenitud o entrará, declinando, en agonía?

Nuestros hermanos, los pueblos vascos, nos dan ejemplo.

Ciego ha de ser el que no vea y admire la inquebrantable voluntad de vivir, de recobrar a todo trance sus libertades; la

firmeza con que empuñó la bandera rematada por la cruz de Cristo, a todos los vientos; el amor y la generosidad con que con los brazos abiertos se dirijen a Navarra para estrechase con nosotros que llevamos en nuestras venas la misma sangre, y en el corazón los mismos amores a Dios y a nuestras viejas leyes, al trabajo y a la justicia.

No es hora de discutir lo pasado, que ya no es nuestro; nuestro es el presente momento; y tal como han venido las cosas, ya no caben más que dos caminos. O la unidad perfecta de programa y de acción, acogiendo el mayor número de sumandos adhiriéndonos a lo que lleva ya el voto unánime de tres pueblos y la gran mayoría del nuestro, el estatuto de Estella, en el que, no solo no padece nuestra autonomía, sino que se hace únicamente posible y ejercible, como queda explicado, o incohar un período de hondas divisiones, agudizadas por la confusión, el fracaso y las dificultades que por fuerza han de sobrevenir: gastaremos nuestras energías culpándonos mutuamente; no es fácil que brote un movimiento tan pujante como el de Estella y Guernica, como el que puede ser si nos entendemos todos; y si la libertad o autonomía nos viene sin nuestro esfuerzo, como regalada, nacerá débil y con muchos achaques. Quisiera no ser profeta.

Quiera Dios que Navarra, de un modo o de otro, se revele con unidad de pensamiento y de acción, con actitud decidida, con confianza plena en su esfuerzo, con resolución de ser libre, con espíritu de sacrificio.

Y si logramos que en el documento de bronce que exhibe la estatua del Monumento a los Fueros, se borre la fecha de 1841 y se ponga la de 1931, entonces sí que, con más razón que hasta ahora, podremos repetir aquellos versos que el insigne navarro D. E. de Oloriz le dedicó:

El dirá nuestro ardimiento
En las edades futuras
Y si cruentas desventuras
Hollasen nuestra memoria
Podrá, trémulo de gloria
Cubrir nuestras sepulturas.

Nestor Zubeldia Inda

Pamplona, 16 julio 1931

RESUMEN

DE LO EXPUESTO SE DEDUCE:

SI DESEAMOS LA GRANDEZA Y LIBERTAD
DE NAVARRA... DEBEMOS TRABAJAR CON
TODA EL ALMA Y VOTAR POR EL

Estatuto Vasco-Navarro
con las enmiendas de Estella.

P. A. S. E. M. I. N.

LO EXPUESTO SE DEDUCE

DESPUES DE LA GRANADA Y LIBERTAD

MANUELA DEBENDE TRABAJAR CON

TODO EL CAYA Y TENER POR EL

Titulo Vasco Navarro

los contenidos de la...



